

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1056 *SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador único de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de San Francisco Calefacción Automática, S.A., que tendrá lugar en León, en las oficinas de la asesoría SERPYME, sita en la calle Luis Salvador Carmona, n.º 5, el día 27 de abril de 2021 a las 13.00 horas, en primera convocatoria o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de abril de 2021, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como el examen y la aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del órgano de administración de la compañía durante el referido ejercicio social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Reelección del Administrador único y declaración de su compatibilidad, en su caso.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General de socios.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 19 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución del órgano de administración de la Sociedad.

Sexto.- Determinación del régimen retributivo del órgano de administración de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades en orden al cumplimiento, desarrollo, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta General.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día. Complemento de Convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. En el escrito de notificación, se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos y de la propuesta o propuestas que el accionista plantee.

B) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y a la aprobación de la Junta General de Accionistas es decir, las Cuentas Anuales abreviadas, con la propuesta de aplicación del resultado, el informe del Auditor de cuentas de la Sociedad y las propuestas de acuerdos que se presentan a esta Junta, así como el Informe del Administrador único sobre la modificación que se propone de los artículos 13 y 19 de los Estatutos sociales. Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el "orden del día" que se ha transcrito.

C) Derechos de asistencia y delegación.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas, en los términos señalados en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se regirán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a los señores accionistas. Se pone en conocimiento de los señores socios que, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, se requerirá la presencia de un Notario para que asista a la Junta General y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

León, 15 de marzo de 2021.- El Administrador único, Javier Machín Macho.

ID: A210016752-1